



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
Reclasificación de predios o giros comerciales				
DESCRIPCIÓN				
Actualización de la base de datos.				
FUNDAMENTO LEGAL	Gaceta de Gobierno, numero 122 de fecha de 26 de diciembre de 2017, donde se aprueban tarifas para el pago de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción, diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2018.			
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de Pago actualizado	VIGENCIA	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE				
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS				
Uso doméstico	ORIGINAL	COPIA (S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 64 fracción VI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.	
1. Boleta predial (último pago) o estado de cuenta y/o certificación de valor y clave catastral.				
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
3. Verificación administrativa por parte del personal de OPDAPAS.				
Uso no comercial				
1. Licencia de funcionamiento.				
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
3. Verificación administrativa por parte del OPDAPAS del municipio de Metepec.				
4. Documento de alta, baja y/o suspensión de actividades ante el SAT				
PERSONAS MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS				
Uso doméstico	ORIGINAL	COPIA (S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 64 fracción VI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.	
1. Boleta predial (último pago) o estado de cuenta y/o certificación de valor y clave catastral.				
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
3. Verificación administrativa por parte del personal de OPDAPAS.				
Uso no comercial				
1. Licencia de funcionamiento.				
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
3. Verificación administrativa por parte del OPDAPAS del municipio de Metepec.				
4. Documento de alta, baja y/o suspensión de actividades ante el SAT				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Uso doméstico	ORIGINAL	COPIA (S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 64 fracción VI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.	
1. Comprobante de impuesto predial o certificación de valor y clave catastral.				
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
3. Verificación administrativa por parte del OPDAPAS del municipio de Metepec.				
Uso no comercial				
1. Licencia de funcionamiento.				
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
3. Verificación administrativa por parte del OPDAPAS del municipio de Metepec.				



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



OPDAPAS
METEPEC 2016-2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)
DURACIÓN DEL TRÁMITE	Aproximadamente 15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA	5 días hábiles.
VIGENCIA	Permanente.		
COSTO	Sin costo.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos y llenar el formato FOR-APA-DPU-010		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec.		Departamento de Padrón de Usuarios	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Gabriel Olvera Hernández	
DOMICILIO	CALLE	NO. INT. Y EXT.	227
COLONIA	Barrio Santa Cruz	MUNICIPIO	Metepec
C.P.	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX
722	208 38 38	224	CORREO ELECTRÓNICO deptopadronusuarios.opdapasmet@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			
DOMICILIO	CALLE	NO. INT. Y EXT.	
COLONIA		MUNICIPIO	
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX
			CORREO ELECTRÓNICO
MUNICIPIOS QUE ATIENDE			
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE 1			
RESPUESTA			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
<hr/> NUBIA ARELI ESTRADA NAVA SUBDIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> ARTURO GONZÁLEZ MERCADO DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	08 DE ENERO 2018